



REPÚBLICA ORIENTAL  
DEL URUGUAY

MINISTERIO  
DE TRANSPORTE  
Y OBRAS PÚBLICAS

SECRETARÍA

2009/10/007/0/1932

nar

**MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS**

Montevideo, - 9 NOV. 2009

VISTO: estos antecedentes relativos a la ampliación del destino de los materiales extraídos del yacimiento de granito (sano) ubicado en el padrón N° 5482 de la 5ª Sección Judicial del Departamento de Florida.-----

RESULTANDO: **I)** Que por Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 31 de diciembre de 2007, dicho yacimiento fue incluido en el Inventario de Canteras de Obras Públicas, para su utilización en las obras denominadas: "Ruta N° 5, tramo: 69km000 - 91km700, Empalme Ruta N° 12", a cargo de la firma COLIER S.A..-----

**II)** Que por sucesivas Resoluciones del citado Poder de fechas 26 de mayo, 23 de junio, 21 de julio de 2008 y 21 de julio de 2009, dicha extracción de materiales fue ampliada para otros destinos.-----

**III)** Que la Dirección Nacional de Vialidad a la luz del planteo que inicia estos obrados, gestiona una nueva ampliación del destino del material extraído, para su utilización en trabajos en el "Puesto de Pesaje Chamizo y Puesto de Pesaje Bolívar", a cargo de la firma CIEMSA (Licitación Pública N° 6/96).-----

**IV)** Que la División Servicios Jurídicos (Departamento Letrada) del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, no formula observaciones al respecto.-----

ATENCIÓN: a lo dispuesto en el artículo 250 de la Ley N° 16.320 de 1° de noviembre de 1992.-----

**EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA**

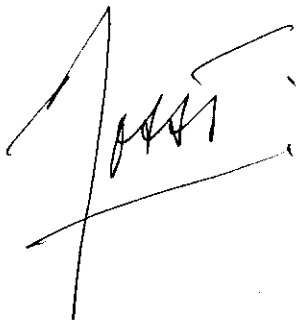

**RESUELVE:**

**1°.-** Ampliase el destino de los materiales extraídos de la cantera ubicada en el padrón N° 5482 de la 5ª Sección

*[Handwritten signatures]*

Judicial del Departamento de Florida, para su utilización en trabajos en el "Puesto de Pesaje Chamizo y Puesto de Pesaje Bolivar", a cargo de la firma CIEMSA (Licitación Pública N° 6/96).-----

2°.- Comuníquese, publíquese y vuelva a la Dirección Nacional de Vialidad a fin de notificar al interesado y demás efectos.-----

A handwritten signature in black ink, consisting of several sharp, angular strokes that form a stylized, abstract shape.A handwritten signature in black ink, written in a cursive style. The signature appears to read "Tabare Vazquez".

Dr. TABARE VAZQUEZ  
Presidente de la República